

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

88**MADRID NÚMERO 45****EDICTO**

Doña Isabel Segura Millán, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Por el presente hago constar: Que en el juicio sobre delitos leves número 1.961 de 2016 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Sentencia número 365 de 2016

Madrid, a 30 de septiembre de 2016.—Vistos por mí, doña Luisa María Prieto Ramírez, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid, los autos de delito leve seguidos en este Juzgado con el número 1.691 de 2016, sobre delito leve de amenazas en el período comprendido entre el mes de marzo al 2 de julio del año en curso, en el que ha sido denunciante doña Enriqueta Jiménez Almendro, y denunciado don Abdellah Elmorabit, con intervención del ministerio fiscal, y en virtud de las siguientes consideraciones:

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Abdellah Elmorabit, como autor de un delito leve continuado de amenazas, a la pena de treinta días de multa, cuota día de tres euros, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago, así como prohibición de aproximarse a menos de 500 metros y comunicar, por cualquier medio, con doña Enriqueta Jiménez Almendro, durante el tiempo de seis meses, debiendo tomar en cuenta en su ejecución, la notificación del auto disponiendo la pena como medida cautelar, y cosas del presente juicio.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciendo saber que contra la misma cabe recurso de apelación, ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Líbrese testimonio de la presente sentencia para su unión a los autos, debiendo llevar el original al libro de sentencias de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Abdellah Elmorabit, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 10 de noviembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/40.560/16)

